

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, múltiples criterios.

OBJETO

ACTA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza por juicio de valor) EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIREWAL PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y CONTROL DE ACCESO A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (Ref. 20/16).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

----- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría.

Vocales:

----- D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco. Oficial Mayor del Ayuntamiento (PD del Secretario General) .

----- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor).

----- D^a María Ugart Portero, Adjunto de Servicio de Gobierno Interior)

----- D^a. Pilar Rodríguez Roldán, Jefe de Sección de Administración y Contratación del ITAS.

Secretaria:

----- D^a. Olaya Macarro Carballar.

ANUNCIO DE LICITACION

BOE nº 252 del día 18 de octubre de 2016
Perfil del contratante del día 19 de octubre de 2016.

Código Seguro De Verificación:	WWyQb7tDXukHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Olaya Macarro Carballar	Firmado	09/11/2016 12:58:18 09/11/2016 12:39:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WWyQb7tDXukHff6H3HGTWg==		



Sevilla, a 8/11/2016
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, s/n

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20/11/2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la Declaración responsable a la que se refiere el art. 146,4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Unidad tramitadora, que se incorpora al expediente, resultando, conforme al mismo, lo que sigue:

Empresas presentadas	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	SÍ		
SPECIALIST COMPUTER, S.L.	SÍ		
ACUNTIA, S.A.	SÍ		

A continuación, por la Presidencia se declara abierto el acto **DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2** que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables por juicio de valor.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2 que contienen la documentación de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres correspondientes a los licitadores admitidos:

- Fujitsu Technology Solutions, S.A.
- Specialist Computer, S.L.
- Acuntia, S.A.

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	WWyQb7tDXukHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Olaya Macarro Carballar	Firmado	09/11/2016 12:58:18 09/11/2016 12:39:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WWyQb7tDXukHff6H3HGTWg==		



RESOLUCION DE LA MESA

1.- Admitir a licitación a las empresas que a continuación se relacionan: Fujitsu Technology Solutions, S.A., Specialist Computer, S.L., y Acuntia, S.A.

2.- Remitir la documentación presentada a la Sección Técnica correspondiente al objeto de su valoración y emisión del correspondiente informe, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Anexos que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	WWyQb7tDXukHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/11/2016 12:58:18	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	09/11/2016 12:39:36	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WWyQb7tDXukHff6H3HGTWg==			